



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que la educación es un deber ineludible del Estado y de la sociedad, y un derecho fundamental de las personas;

Que el Licenciado JORGE DOMINGUEZ FLORES durante 30 años de actividad docente en el Colegio Técnico Experimental "FRANCISCO DE ORELLANA", con verdadera vocación educativa ha formado algunas generaciones de personas de bien al servicio de la sociedad Guayaquileña;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular la labor permanente del maestro ecuatoriano en beneficio de la juventud estudiosa de la Patria; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

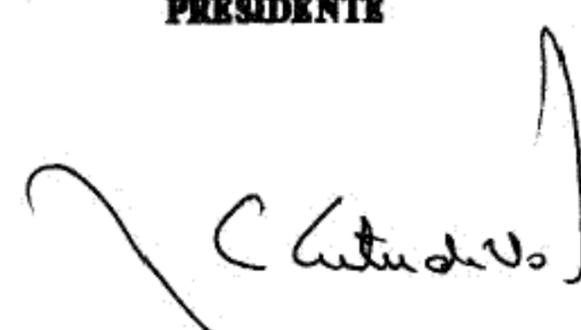
ACUERDA

Felicitar al Licenciado JORGE DOMINGUEZ FLORES, por sus actividades y labor docente en el Colegio Técnico Experimental "FRANCISCO DE ORELLANA", en beneficio de sus discípulos y sociedad del país.

Delegar a la Economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada de la República, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil.


D^o. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL